Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Duplicado de certificado de inscripción y/o logo de un vehículo de un servicio inscrito en el RNSTP, RENASTRE o TTEPRIV

Última actualización: 09 agosto, 2013

Descripción

Permite solicitar el duplicado del certificado de inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público (RNSTP), Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE) o en el Registro de Transporte Privado (TTEPRIV), y/o logo correspondiente, por pérdida o deterioro del documento.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Operadores oresponsables de servicios inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público (RNSTP), Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE) o en el Registro de Transporte Privado (TTEPRIV).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

servicio inscrito, que indique que la solicitud de duplicado de certificado de inscripción y/o logo correspondiente.
- En caso de extravío, se debe acompañar una declaración jurada ante Notario que dé constancia del hecho.
- En caso de deterioro, se debe acompañar el certificado de inscripción y/o logo en el registro, en el estado en que se encuentre.

¿Cuál es el costo del trámite?

- En RNSTP $400 por concepto del duplicado del certificado de inscripción.
- En RNSTP, $1 mil 800 por concepto del logo.
- En RENASTRE, $800 por concepto del duplicado del certificado de inscripción.
- En TTEPRIV no tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes mencionados en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones (SEREMITT), donde se encuentre inscrito el servicio, correspondiente al vehículo por el que se solicita el suplicado.
3. Explique el motivo de su visita: duplicado de certificado de inscripción y/o logo de un vehículo de un servicio inscrito en el RVSTP, RENASTRE o TTEPRIV.
4. Entregue los antecedentes requeridos y cancele el valor correspondiente.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el duplicado de certificado y/o logo. En oficina se le informará la fecha en que podrá retirar el nuevo certificado y/o logo.